

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11649 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 672/2013 referente al concursado COMERCIAL DE PAPEL MARTIN, S.A., por auto de fecha 17 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil COMERCIAL DE PAPEL MARTIN, S.A., con C.I.F: A-28456150, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 17 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140012785-1